



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Bogotá D.C, 30 MAR 2023

RADICACIÓN: 2020 - 00180
PROCESO: Ejecutivo Singular

De conformidad con la solicitud que antecede, y conforme a la procedencia de la misma, se dispone;

Por secretaría procédase a verificar el cumplimiento de lo ordenado en el numeral segundo de la providencia de fecha 04 de junio de 2021, en cuyo caso deberá reposar las evidencias del caso en el expediente.

Igualmente, por secretaría procédase de conformidad con lo preceptuado en el artículo 115 del CGP., respeto a la solicitud impetrada por la parte ejecutante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez (2)

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
N° 041	31 MAR 2023
De Hoy	
A LAS 8:00 a.m.	
LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GÓMEZ SECRETARIO	